

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 13 días del mes de setiembre de 2022, siendo las 15:37 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

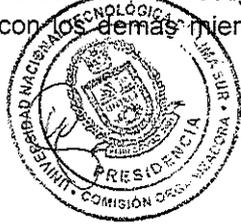
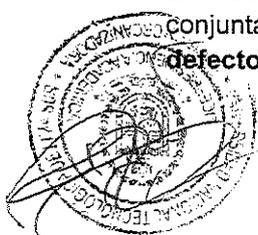
1. **Aprobación de las Bases para el II Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022 (proveído N.° 1293-2022-UNTELS-CO-P, a folios 91)**
2. **Concurso CAS N.° 004-2022 por reemplazo (proveído N.° 1243-2022-UNTELS-CO-P, a folios 36)**
3. **Permiso para la presentación oral en el “XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT” del Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo (proveído N.° 1239-2022-UNTELS-CO-P, a folios 6)**

Se deja constancia de la asistencia del Abg. Miguel Andrés Soplopucó Moncada, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que absuelva las consultas que realicen los miembros de la Comisión Organizadora.

### I. ORDEN DEL DÍA:

#### 1.1 Aprobación de las Bases para el II Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022

- El Presidente: Señala que este punto de agenda viene a solicitud de la Vicepresidencia Académica, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este concurso se realizara este año conforme a las coordinaciones realizadas con el Presidente y la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por ello ha tenido por conveniente preparar las bases con las consultas hechas a la Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, agrega que en este concurso docente se busca cubrir 9 plazas de docentes ordinarios, habiéndose realizado las gestiones respectivas con el Dr. Larios y en merito a ello se tiene ya las bases para el referido concurso contemplando los perfiles, cursos, cronograma y demás, todo esto la Vicepresidencia Académica lo ha hecho suyo y lo trae a Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación de considerarlo así.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estando a que la Vicepresidencia Académica ha verificado todo el procedimiento y sistematizado las bases conforme a la normativa exigible considera que resulta atendible lo que se viene a ver en la presente Sesión de Comisión Organizadora.
- El Presidente: Señala que se debe analizar las bases plaza por plaza, por ello señala que ya tendría una propuesta en ese sentido, en este estado analiza en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora la Plaza I y señala que **no advierte defecto**.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que procede a analizar la Plaza II en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora y señala que **no advierte defecto**.





- El Vicepresidente Académico: Señala que procede a analizar la Plaza III en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora y **se observa la plaza III**.
- El Presidente: Señala que procede a analizar la Plaza IV en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora y señala que **no advierte defecto**.
- El Vicepresidente Académico: Señala que procede a analizar la Plaza V en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora y **se observa la plaza V**.
- El Presidente: Señala que procede a analizar la Plaza VI y VII en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora y **se observa la plaza VI y VII**, donde se indica como plaza N.º 1 plaza N.º 2, de be decir plaza N.º 6 y plaza N.º 7.
- El Vicepresidente Académico: Señala que procede a analizar la Plaza VIII y IX en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión Organizadora y señala que **no advierte defecto**.
- El Secretario General: Señala que en la presente acta se recogen las observaciones realizadas de manera genérica siendo el Vicepresidente Académico quien las recoge de manera específica.

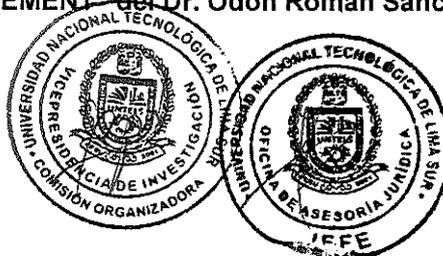
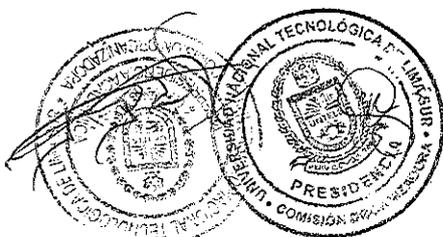
Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** la aprobación de las Bases para el II Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022, a fin que el Vicepresidente Académico levante todas las observaciones realizadas en la presente Sesión de Comisión Organizadora y principalmente las realizadas a las plazas III, V, VI y VII.

### 1.2 Concurso CAS N.º 004-2022 por reemplazo.

- El Secretario General: Señala que el día de ayer lunes 12 de setiembre del 2022 ha ingresado a la Secretaria General el proveído N.º 1291-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 09 de setiembre del 2022, con el asunto "CONCURSO CAS N.º 004-2022 POR REEMPLAZO", asimismo señala que visto el citado documento este tiene relación directa con el proveído N.º 1243-2022-UNTELS-CO-P, por ello considera que ambos deben acumularse.
- El Presidente: Señala que la posible aprobación del concurso debe atenderse de manera primordial considerando que los plazos están ya por vencer.
- El Vicepresidente Académico: Señala que atendiendo a lo señalado por el Presidente estaría de acuerdo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que habiendo el asidero legal explicado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal considera que se debe dar pase al Concurso CAS N.º 004-2022 por reemplazo.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** las Bases para el Concurso CAS N.º 004-2022 POR REEMPLAZO conforme a los términos del proveído N.º 1243-2022-UNTELS-CO-P, al que se debe acumular el proveído N.º 1291-2022-UNTELS-CO-P.

### 1.3 Permiso para la presentación oral en el "XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT" del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo.





- El Presidente: Señala que este punto de agenda ya fue visto en la sesión anterior y atendiendo a que se habría cumplido con lo que se habría requerido debe ser aprobado, haciendo presente que el documento que se trae a sesión no habría pasado por el sistema y por todas las dependencias, en ese sentido solicita al Jefe de Asesoría Jurídica que explique si este defecto podría traer algún inconveniente, principalmente que el documento que se trae resulta ser la solicitud que realiza el Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo a su escuela.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que para absolver la consulta que se le formula da lectura al acuerdo celebrado en la Sesión de Comisión Organizadora de fecha 08 de setiembre del 2022 donde se solicitó que únicamente Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo deba solicitar a su escuela la forma de atención de su carga académica, por ello concluye que no habría inconveniente alguno.
- El Vicepresidente Académico: Señala que atendiendo a lo señalado por el Jefe de Asesoría Jurídica debe considerarse su pase.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se debe apoyar al investigador de la UNTELS puesto que se va a representar a esta casa de estudios superiores con fondo concursable externo, agrega que el Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo es un docente comprometido con la universidad y está en constante asesoramiento a sus alumnos y asimismo realiza publicaciones, por ello se debe aprobar el viaje del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR la presentación oral del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo en el “XVI INTERNATIONAL CONFERENCE ON AIR QUALITY AND EMISSION MANAGEMENT” a desarrollarse en la ciudad de New York, EE.UU. en las fechas 06 al 07 de octubre, razón por la cual se autoriza su ausencia de la UNTELS en las fechas 04 al 09 de octubre del 2022.**

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:33 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



**Dr. Wilson José Silva Vásquez**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe**  
Vicepresidente Académico



**Dr. Manuel Padilla Guzmán**  
Vicepresidente de Investigación



**Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez**  
Secretario General



**Abg. Miguel Andrés Soplopucú Moncada**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

